



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL  
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
URUGUAY

## **Pedido No 42.013**

### **SUMINISTRO y COLOCACION DE CHAPAS y RETIRO DE EXISTENTES EN PASAJE EN FORMA DE "S" QUE CONECTA EDIFICIOS DE DINACIA y DGIA**

- Las ofertas se pueden hacer por la página de Compras Estatales
- Entregar personalmente en Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 (Ex Cno Carrasco), zona Aeropuerto Viejo en Sección Compras de 08.30 a 15.30 Hs de lunes a viernes.
- A través del mail [compras@dinacia.gub.uy](mailto:compras@dinacia.gub.uy)
- Las Empresas deben estar inscriptas en el RUPE
- No se realizan adelantos
- Pago a través de SIIF

**Por más información dirigirse al mail**  
**[arquitectura@dinacia.gub.uy](mailto:arquitectura@dinacia.gub.uy)**



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA  
DIVISION ARQUITECTURA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso". 22 de julio de 2019.

**MEMORIA TÉCNICA**  
**COLOCACIÓN DE CHAPAS EN PASAJE**  
**- DINACIA -2019-**

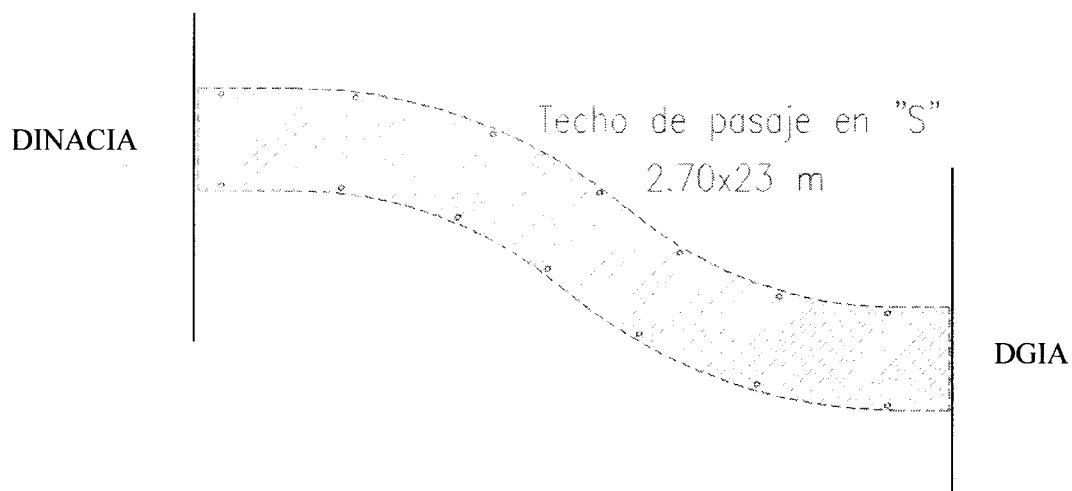
**I. Objeto.-**

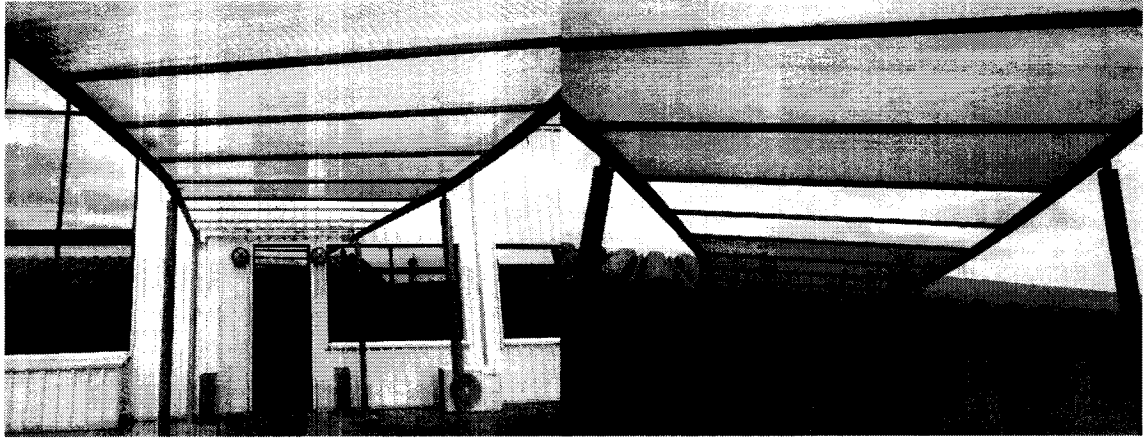
1. Esta memoria abarca la colocación de nuevas chapas, y retiro de las existentes de policarbonato alveolar, en el pasaje en forma de "S" que conecta el edificio de la DINACIA, con el edificio de DGIA.

**II. Existencia.-**

1. El pasaje está conformado por una estructura metálica, con revestimiento superior de placas de policarbonato alveolar.

2. El mismo tiene forma de "S", con un ancho de 2,70m y un recorrido de 23m.





### **III. Generalidades.-**

1. Se removerán todos los anclajes y placas de policarbonato existentes, así como también las babetas de encuentro con los edificios, en ambos extremos.

2. Se procederá a trabajar sobre la estructura metálica descubierta. Para realizar el amure de las nuevas chapas se deberá soldar a todo el recorrido del pasaje, dos (2) tubulares metálicos de 11/2" x 11/2", en un recorrido de 46 metros lineales, (en ambos laterales del desarrollo total de 23m).

3. Luego de soldados estos nuevos elementos que servirán de punto de anclaje para el revestimiento, se proseguirá a pintar la estructura metálica. Se pintarán los dos tubulares colocados y toda la zona afectada por la soldadura. La pintura a utilizar será "2 en 1" tipo "Hammerite" color gris grafitado.

4. Se colocarán chapas sinusoidales de onda común calibre 22 (0,70mm) zincadas y pre pintadas de azul, en un ancho de 2.70m. Las mismas describirán la curva de la estructura en todo el recorrido. La chapas se fijarán a los nuevos tubulares metálicos, soldados a la estructura existente, por medio de tornillos auto perforantes para metal, colocados en las crestas de las chapas (NO en el valle).

5. Se colocará en los encuentros con el edificio, en los dos extremos cortos del pasaje, una babeta de chapa, sellada de tal forma que se imposibilite el acceso de agua por estos puntos.-

#### **IV. Ofertas.-**

a. Monto total de la oferta en pesos uruguayos, desglosado por rubros, con metrajes y precios unitarios de acuerdo al rubrado adjunto.

b. Monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. El contratista presentará mensualmente la nómina y liquidación de aportes del personal. La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.

c. Antecedentes de la empresa y de obras de similares características ejecutadas, con carta firmada por las empresas en donde se ejecutaron las mismas.

d. Especificaciones de los materiales a emplear, en la cual se detalle su tipo, procedencia, cualidades, especificaciones físico técnicos, y cualquier otro elemento que los identifique precisamente. Esto constituirá el compromiso posterior de suministrar precisamente los materiales declarados en la oferta, o sustituirlos por otros de mejor calidad, a criterio de la Dirección de Obra, sin variación de costos.

e. Plazo de ejecución de obras con todas las instalaciones en condiciones operativas.

f. Se establece un 10% (diez por ciento) global sobre el presupuesto de obra, a efectos de la ejecución de imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos, por mayores metrajes de los proyectados, variaciones en las condiciones de obra, u otras obras complementarias que pudieran ser necesarias una vez en ejecución las tareas previstas. Deberá cotizarse por separado de la oferta.

g. Garantía. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo, por un mínimo de un (1) año.

h. El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan (ítem de la “a” a la “f”) y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.

#### **V. Pagos.-**

1. El pago de los trabajos se realizará una vez finalizadas las obras y con la aprobación de la Dirección de Obra.

2. DINACIA hará los aportes sociales al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley 14.411, según planilla mensual que el contratista presentará en los primeros cinco días del mes siguiente, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta especificará el máximo de pagos al BPS por todo concepto como aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc. Si se generaran aportes adicionales al monto anterior, los mismos serán de cargo del contratista.

#### **VI. Plazo.-**

1. La empresa establecerá un plazo de ejecución de obra y entregará todas las instalaciones en condiciones operativas.

2. Solo se reconocerán los atrasos por días de lluvia, paros y otras causas de fuerza mayor.

3. No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras, ni por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extras al personal. Tampoco afectarán el plazo ni el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.

4. Al finalizar los trabajos se labrará un ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, firmada por los técnicos de cada parte. De existir observaciones se fijará un plazo no mayor a 10 días laborables para subsanarlas. A partir de la firma de dicha Acta comenzará un plazo de garantía de 3 años por el total de las obras.

## **VII. Generalidades.-**

1. El contratista deberá cumplir con todo trabajo que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes establecidas por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, Banco de Seguros del Estado, UTE, ANTEL, Ordenanzas de la Intendencia Departamental correspondiente, Instructivos de la Dirección Nacional de Bomberos, Normativa del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas u otros organismos competentes.

2. En cuanto a la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos, regirá la Memoria Descriptiva y Constructiva General de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que será el único documento válido en caso de controversias.

3. El contratista cumplirá con las normas de seguridad e higiene laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado y demás instituciones competentes. Asimismo se respetarán las normas de Seguridad Aeronáutica que indique la DINACIA.

4. Estará a cargo del contratista la instalación de todo equipo, herramienta, andamios y elementos de seguridad, y su retiro.

5. DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que existe actualmente. Todos los alargues, extensiones, mangueras o bombas que sean necesarios estarán a cargo del contratista.

6. La empresa adjudicataria de las obras tendrá la responsabilidad de cuidar, custodiar, proteger y preservar los entornos de las obras, en la medida de no dañar, romper o desmejorar paramentos, cerramientos, pisos o cualquier otra superficie o bien instalado en sus inmediaciones, quedando a su costa toda reparación por los daños que cause.

7. Estará a cargo de la empresa la limpieza final del predio una vez finalizada la obra. La obra se entregará totalmente limpia, libre de todo tipo de restos de materiales o herramientas.

### **VIII .Prevención de accidentes.-**

1. El contratista observará estrictamente las prescripciones que se indican en materia de prevención de accidentes. Se dará estricto cumplimiento al Decreto 89/995 en todos sus términos.

2. Se suministrará el plan de seguridad firmado por un técnico Prevencionista habilitado, por ser un trabajo en altura.

3. El contratista deberá observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones nacionales o municipales correspondientes o relativos a sanidad, y deberá tomar aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que se produzcan condiciones insalubres o de riesgo.

4. El contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, siendo a su cargo la construcción y mantenimiento de señales, luces, avisos, barricadas y otros signos que adviertan y prevengan adecuadamente de los riesgos existentes en los distintos sitios de la obra; también observará las disposiciones que fijen las leyes y reglamentos para prevenir accidentes, y dispondrá de los recursos para asistencia de primeros auxilios en caso de accidentes.

5. El contratista será el único responsable de los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos, debiendo tener todo su personal asegurado en el Banco de Seguros del Estado y demás extremos reglamentarios. No obstante lo establecido, DINACIA podrá exigir, si lo considera necesario, el aumento de las precauciones que haya tomado el Contratista para la seguridad del personal.


## IX .Rubrado.-

Rubro	DESCRIPCION	Unidad	Metraje	Precio Unitario	Precio Total
1	Retiro de chapas existentes.	m <sup>2</sup>	62,1		
2	Tubular metálico de 1 1/2" x 1 1/2"	m. lineales	46		
3	Soldado del tubular a la estructura existente.	m. lineales	46		
4	Pintura de tubulares nuevos y soldaduras. Con pintura "2 en 1" tipo "Hammerite" color gris grafitado.	gl.	1		
5	Colocación y suministro de chapas sinusoidales calibre 22, zincadas y pre pintadas de azul. Con fijaciones de tornillos auto perforantes para metal.	m <sup>2</sup>	62,1		
6	Colocación de babetas en los dos extremos de encuentro con los edificios, selladas.	m. lineales	5,4		
7	Limpieza de Obra.	gl.	1		
Sub total					
Imprevistos ( 10 % del sub total)					
Leyes Sociales (71,4% del Monto Imponible)					
Total (mano de obra, materiales, impuestos y Leyes sociales)					

Saluda atentamente

Sdo. 1° (S.G.)

Arquitecta

  
Romina Valle Telez

RV/rv